

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91512426	SUEÑOS DE LA CORNICHE SL	NOTIFICA-EH4101-2010/3327	1341410281495	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/20163	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91674200	VILASARO 2007	NOTIFICA-EH4101-2010/3188	1341410281766	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/77431	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0310563V	OVALLE IBARRA, MARIANA BEATRIZ	NOTIFICA-EH4101-2010/2737	1341410277261	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2009/524068	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
02914979M	SANTALO BARREIRO SUSANA	NOTIFICA-EH4101-2010/3110	1341410279142	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2009/36192	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25727234D	LAGE IZQUIERDO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2010/2764	1341410277882	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2009/512199	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27811575K	ACUÑA ROMERO DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2010/3196	1341410280481	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2009/12744	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28419776X	LOPEZ GONZALEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2010/1560	1341410268466	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2009/20565	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28476637S	CASABLANCA HIDALGO TOMAS	NOTIFICA-EH4101-2010/2597	1341410274303	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2009/506972	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28492597J	CABRERA PUERTO SARA ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2010/2367	1341410274066	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2009/37926	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28578874V	VELA CAMINO JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2010/2115	1341410272955	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2009/26082	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28727809G	RÓDAS GALINDO ENRIQUE MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2010/2065	1341410272151	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2009/520737	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28753647J	DOMINGUEZ SANTOS EMILIO J	NOTIFICA-EH4101-2010/2676	1341410276543	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2009/24838	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28796301W	PEREZ NAVARRO EMILIO	NOTIFICA-EH4101-2010/3149	1341410279465	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2009/502437	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28852918Q	RAMIREZ CRUZADO PEREZ, M ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2010/3078	1341410275405	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/58625	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28867801H	MORA NUÑEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2010/1104	1341410265641	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2006/7232	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28925754B	DOMINGUEZ SAEZ JOANA	NOTIFICA-EH4101-2010/2605	1341410279273	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2008/1960	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34057242S	PEREZ JIMENEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2010/3396	1341410283412	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/2848	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34057242S	PEREZ JIMENEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2010/3396	1341410283394	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/2848	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34057242S	PEREZ JIMENEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2010/3396	1341410283403	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/2848	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44602801M	MARIN BOHORQUEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2010/3311	1341410281452	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/519900	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45652138J	LASERNA PULIDO, ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2010/3109	1341410279160	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2009/36192	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52224470A	BENITEZ SANCHEZ VICTORIA	NOTIFICA-EH4101-2010/247	1341410261660	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2009/21522	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77806640D	LAZARENO MELLADO BARBARA	NOTIFICA-EH4101-2010/3155	1341410279072	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2009/24794	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 5 de mayo de 2010.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 6 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican acuerdos de inicio de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso escolar 2009/2010.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrá a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presente los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la D.P. de Málaga, teléfonos 951 038 011-16, Avenida de la Aurora, 47, 29071, Málaga.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Interesada: Rojas Moreno, M.^a del Carmen. C/ Ucrania 3, 4.ºD, 29004 Málaga.

NIF: 77184521V.
Importe: 404,00 €.
Curso: 2009/2010.
Causa: 8.7.

Málaga, 6 de mayo de 2010.- El Delegado, Antonio M. Escámez Pastrana.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 4 de mayo de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se da publicidad a la subvención, con carácter excepcional, concedida a la Entidad Fundación Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables de Andalucía (CTAER), para la ejecución de una instalación de experimentación de tecnologías de energía solar a alta concentración consistente en un campo de heliostatos y una torre para albergar experiencias.

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la subvención, con carácter excepcional, concedida por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía a la entidad Fun-

dación Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables de Andalucía (CTAER) para la ejecución de una instalación de experimentación de tecnologías de energía solar a alta concentración consistente en un campo de heliostatos y una torre para albergar experiencias.

Resolución de fecha 29 de abril de 2010.

Finalidad: Subvención de carácter excepcional para la ejecución de una instalación de experimentación de tecnologías de energía solar a alta concentración consistente en un campo de heliostatos y una torre para albergar experiencias.

Beneficiario: Fundación Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables de Andalucía (CTAER).

Importe total: 5.000.000 de euros.

Sevilla, 4 de mayo de 2010.- El Director General, Antonio Valverde Ramos.

ANUNCIO de 5 de mayo de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se da publicidad a la subvención, con carácter excepcional, concedida a la Entidad Parque Científico y Tecnológico de Huelva, S.A., para la puesta en marcha del Parque Científico y Tecnológico de Huelva.

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la subvención, con carácter excepcional, concedida por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía a la entidad Parque Científico y Tecnológico de Huelva, S.A., para la puesta en marcha del Parque Científico y Tecnológico de Huelva.

Resolución de fecha 22 de diciembre de 2009.

Finalidad: Subvención de carácter excepcional para la puesta en marcha del Parque Científico y Tecnológico de Huelva.

Beneficiario: Parque Científico y Tecnológico de Huelva, S.A.

Importe total: 448.000 euros.

Sevilla, 5 de mayo de 2010.- El Director General, Antonio Valverde Ramos.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 21 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas de la Subsanación de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística en el municipio de Hornachuelos, de Toma de Conocimiento de 23 de junio de 2008.

Expediente: P-138/06.

EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, RELATIVA A NUEVO SECTOR DE S.U.O. INDUSTRIAL PP-VIII, EN EL MUNICIPIO DE HORNACHUELOS

PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

Expediente P-138/06: Subsanación de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística,

en el ámbito de Nuevo Sector de SUO Industrial «PP-VIII»; en el municipio de Hornachuelos, formulado por dicho Ayuntamiento, a instancias de Cincoroc, S.A., representada por doña Carmen E. Pérez Varela.

El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en los arts. 33.2.b) de la LOUA y 132.3.b) del Reglamento de Planeamiento, considera lo siguiente:

1. Que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba (en adelante CPOT y U), en sesión celebrada con fecha 9 de abril de 2007, resolvió la aprobación definitiva del expediente de referencia, a reserva de la simple subsanación de deficiencias, señaladas en el apartado segundo del cuarto fundamento de derecho de la referida resolución, quedando condicionada su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, y la publicación de las Normas Urbanísticas, en tanto no sean efectuadas y aprobadas por la Corporación Municipal, y comunicadas a esta Delegación Provincial.

2. Que con fecha 25 de julio de 2007 tiene entrada en esta Delegación Provincial oficio del Ayuntamiento de Hornachuelos comunicando la aprobación por el Pleno de la subsanación de deficiencias señaladas en sesión celebrada con fecha 5 de julio de 2007, y solicitando la inscripción del instrumento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

3. Que la presente subsanación de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística cumplimenta, en lo básico, el referido acuerdo de la CPOT y U, de 9 de abril de 2007, según el informe emitido por el Servicio de Urbanismo de esta Delegación Provincial.

En consecuencia se dispone lo siguiente:

Primero. Que se entienden subsanadas las deficiencias señaladas en la resolución de la CPOT y U de 9 de abril de 2007, y cumplimentada la comunicación a esta Delegación Provincial exigida en la misma, conforme a lo dispuesto en los arts. 33.2.b) de la LOUA y 132.3.b) del Reglamento de Planeamiento.

Segundo. Que se proceda a realizar el depósito e inscripción del instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en la Unidad Registral de esta Delegación Provincial, de conformidad con el art. 40 de LOUA y art. 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico; y una vez realizada la inscripción, se proceda a la publicación del contenido articulado de las Normas Urbanísticas del instrumento de planeamiento, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 41.2 de la LOUA. Córdoba, 23 de junio de 2008.- El Delegado, Francisco García Delgado.

PUBLICACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y FICHAS DE PLANEAMIENTO

2.4.2. Normas Urbanísticas.

Al tratarse de un Nuevo Sector Urbanizable Industrial ordenado, le serán de aplicación todas las determinaciones y ordenanzas establecidas para dicho polígono en la presente Modificación Puntual.

Así mismo, le serán de aplicación el resto de las determinaciones generales de las Normas Subsidiarias de Hornachuelos, y en concreto las relativas al uso industrial recogidas en los artículos 20 al 26, ambos inclusive, contenidos en el Capítulo II: Normas de regulación de usos y actividades.